



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000392-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000392, relativa a jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800392 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas".

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

1. El número de agricultores jubilados anticipadamente, por año y provincia, con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en la tabla siguiente:



AGRICULTORES JUBILADOS ANTICIPADAMENTE				
PROVINCIA	AÑO (*) 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Ávila	--	0	11	11
Burgos	--	5	12	19
León	--	35	107	213
Palencia	--	8	20	33
Salamanca	--	8	50	50
Segovia	--	1	3	13
Soria	--	0	0	2
Valladolid	--	11	14	20
Zamora	--	9	53	86
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	--	77	270	447

(*) El año 2007 fue el del inicio del nuevo período de programación 2007-2013. En dicho año no se resolvieron las solicitudes que se presentaron para la jubilación anticipada. La convocatoria se efectuó en noviembre de 2007 y se resolvieron en el año 2008.

2. El número de trabajadores agrícolas jubilados anticipadamente, por año y provincia, con cargo al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas”, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en la tabla siguiente:

TRABAJADORES AGRÍCOLAS JUBILADOS ANTICIPADAMENTE				
PROVINCIA	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Ávila	--	0	0	1
Burgos	--	0	1	5
León	--	9	19	24
Palencia	--	0	0	2
Salamanca	--	0	0	1
Segovia	--	0	0	1
Soria	--	0	0	0
Valladolid	--	0	0	0
Zamora	--	0	4	1
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	--	9	24	35

3. El número total de hectáreas liberadas con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas”, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, asciende a 41.076,72 Hectáreas.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio